



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000013689

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100149E, se profirió el oficio número 20172200056742 del 10 de julio de 2017, para anónimo, sin correo electrónico, ni dirección de correspondencia, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señor **ANÓNIMO** Ciudad **Asunto: Informe de Trámite Radicados: 20172200056742 - Expediente: 201750030500100149E SDQS No: 528472017 Señor Anónimo: En referencia a su requerimiento dirigido a este Organismo de Control Preventivo donde solicitó aperturar investigación disciplinaria a los ediles de la JAL de los Mártires, Germán Rodríguez y Yesid Espinosa, por presuntas irregularidades, me permito remitir copia de respuesta de la Personería de Bogotá, para su conocimiento. Teniendo en cuenta que la Personería de Bogotá, indicó que profirió Auto Inhibitorio No. 378 de fecha 03 de mayo de 2017, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente, razón por la cual se dan por terminadas las actuaciones de seguimiento en lo que a la Veeduría Distrital corresponde. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexos: Radicado No. 20172200056742"***

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 17 IIII 2017, y se desfija el 18 IIII 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	JC. Rodríguez	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Pilar Alzate	